



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/058.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Nodo cálculo computacional		
Org. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	30.211100-2 Superordenador.		
Valor Estimado	213.900,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	213.900,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	258.819,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años y 8 semanas

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, con fecha 09 de septiembre de 2021 se requiere al licitador propuesto ABASTSPI S.A., para que cumplimente el trámite establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación solicitada, y a la vista de que el licitador no cumplimenta lo indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se considera que ha retirado su oferta, extremo que le es notificado con fecha 24 de septiembre de 2021. Posteriormente se procede a requerir al siguiente licitador AZKEN MUGA S.L., conforme al orden establecido en el cuadro de valoración anexo a la presente Resolución de Adjudicación, y habiéndose cumplido por su parte lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de **AZKEN MUGA S.L.** por un importe de 210.000,00 € (doscientos diez mil euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %), asciende a un total de 254.100,00 € (doscientos cincuenta y cuatro mil cien euros).

Notifíquese la presente resolución a **AZKEN MUGA S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez -
 (Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
 BOCM 16 de abril de 2019)

Página 1 de 2



Código de verificación : tctd81f6b7420c4a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cfd81f6b7420c4a>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 30-09-2021 16:17:14

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Nº Expte: 2019/014.SER.ABR.MC

Título: Autobuses

CUADRO DE VALORACIÓN 2021/058.SUM.ABR.MC."SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE UN NODO DE CÁLCULO COMPUTACIONAL"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS														PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Reducción plazo entrega		Ampliación garantía		Soporte 24x7		Respuesta incidencias menos de 1 hora		Respuesta averías 12 horas		Tiempo configuración		Capacidad de Cálculo			
	OFERTA	Máx. 40 puntos	(0,1,2) semanas	Máx. 10 puntos	(0,1,2) años	Máx. 10 puntos	(Sí/No)	10 puntos	(Sí/No)	5 puntos	(Sí/No)	5 puntos	nº horas	Máx. 10 puntos	nº peta-FLOPS	Máx. 10 puntos		
AZKEN MUGA S.L.	210000	6,008087811	2	10	1	5	Si	10	Si	5	Si	5	1	10	5	0	45	51,0080878
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L.	213850	0,077026767	2	10	1	5	Si	10	Si	5	Si	5	1	10	5	0	45	45,0770268
AbastSPI S.A.	187935	40	0	0	2	10	Si	10	No	0	Si	5	24	0	5	0	25	65

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 30-09-2021 16:17:14

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>